



se acuerda expedir al Ayuntamiento el auto de donación de una plaza de plaza en la Banda de Misión de la Banda de Misión Municipal, por la enajenación presentada en el expediente número 1000 en los puntos de la Misión Municipal.

al auto de donación de una plaza de plaza en la Banda de Misión de la Banda de Misión Municipal, por la enajenación presentada en el expediente número 1000 en los puntos de la Misión Municipal.

V.

Seguidamente, en propuesta del Sr. Lerret, se acuerda por unanimidad la labor realizada por el Sr. de Valeriano Sr. Ponce, en cuanto a finalización de los trabajos desarrollados en el terreno de ganados.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes acuerde hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa para los señores que han dependido de asistir al auto, al Sr. Presidente, siendo las horas trece y veinte minutos, termina la sesión de la que se extiende por presente auto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

El Interventor

*[Signature]*

El Secretario int.

*[Signature]*

Nº 49.

Por la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo las horas diez y diez minutos de junio de mil novecientos veintinueve y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Valeriano, Sr. D. Gabriel de Zaragoza López, Sr.

Objeto de elaboración sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo  
terminado a las once minutos, sin haberse número suficiente de  
votos para poder celebrarla, procede llamarse al número de  
sesión, el próximo viernes día 10 de julio de mil novecientos  
setenta y uno, en la hora indicada en la convocatoria.

El Presidente.

*J. Gaura*

El Secretario Int.

41-50.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comi-  
sión Municipal Permanente el día 9 de julio de 1.971.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de  
Baleares, a las once y diez y seis minutos del día 9 de julio de mil novecientos  
setenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Comi-  
sión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a las once y diez y  
seis minutos del día 9 de julio de mil novecientos setenta y uno, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores  
miembros de ella: Sr. Presidente Sr. Manuel Sureda, Sr. Miguel de  
Sánchez Bell, Sr. José M. Benito Bonafide, Sr. Gabriel Boni, Sr. Juan  
Luis Sureda Sureda, Sr. Interventor Sr. F. de J. Agustín Boni,  
Sr. Ferrer y miembros de un, el infrascripto Secretario Intermun, el  
objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, sin  
el que en hora diez y seis minutos el Sr. Presidente, sobre la sesión  
del día anterior, que se celebró por unanimidad.

233.  
Se acuerda aprobar los in-  
formes tenidos.

Se acordó se acuerda aprobar los informes tenidos, de  
los que se expone el texto de relación definitiva de las obras de  
instalación de alumbrado público en las calles de Pineda, Ribot  
y otras, y constancia en el expediente en consecuencia de  
ante el Sr. Benito.

4.  
Se acuerda exceptar a los  
permisos para obras de  
reparación.

Dado traslado, en las mismas condiciones de derecho y las que  
especificamente se detallan en los propios expedientes de obras,  
para otorgar los permisos para obras que se referencian en los  
informes.

En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a las once y diez y seis minutos del día 9 de julio de mil novecientos setenta y uno, en la ciudad de Palma de Mallorca, a las once y diez y seis minutos del día 9 de julio de mil novecientos setenta y uno, en la ciudad de Palma de Mallorca, a las once y diez y seis minutos del día 9 de julio de mil novecientos setenta y uno.